

**CONVOCATORIA No. LGA/03/2012
PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR DE TIEMPO
COMPLETO ASOCIADO "C" POR TIEMPO
INDETERMINADO A LA CATEGORÍA DE PROFESOR DE
TIEMPO COMPLETO TITULAR "A" POR TIEMPO
INDETERMINADO ASIGNADO A LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, convoca a los profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado asignados a la carrera de Licenciatura en Gastronomía, interesados en participar en el Concurso para Promoción a la categoría inmediata superior, es decir PTC Titular "A".

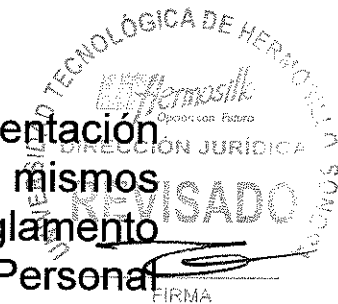
El procedimiento de Promoción será de acuerdo al Título Cuarto del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

Fecha de promoción: 2 de enero de 2012.

Actividades a realizar: Los profesores deberán continuar realizando las actividades establecidas en el Artículo 63 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

Lugar y horario para la entrega-recepción de documentos: Los interesados deberán entregar un engargolado con índice, paginación, firma en cada página y separadores capítulos apropiados, que contenga:

1. Carta en la que manifiesten su interés en participar en el proceso de selección de esta convocatoria específica.
2. Presentar un escrito con extensión mínima de una cuartilla, que muestre cuales han sido sus aportaciones, logros y méritos durante su adscripción a la carrera, así como cuáles son sus proyectos de superación profesional y desarrollo personal.
3. Copias fotostáticas simples de la documentación que avale los requisitos de la convocatoria; mismos que se precisan en el Artículo 54 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, en el entendido de que todas y cada una de las copias deberán estar numeradas y firmadas por el interesado.
4. Copia fotostática simple de: Kárdex de estudios de nivel profesional y posgrado.



La entrega-recepción de los documentos anteriores, podrá realizarse a partir de la publicación de la presente Convocatoria, de lunes a viernes hasta el día 02 de diciembre de 2011, en la ventanilla del Departamento de Recursos Humanos del edificio "A"; en un horario corrido de 9:00 a 15:00 horas, mismo plazo que es de carácter improrrogable.

Evaluaciones: Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, serán las que establece el Artículo 56 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo.

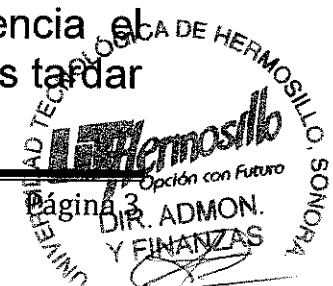
Dictamen: La Comisión Dictaminadora, apegada al Formato Institucional de Evaluación Integral para la Promoción de Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, revisará y evaluará la documentación proporcionada por los interesados y procederá a emitir su dictamen.

La Comisión Dictaminadora estará integrada por el Secretario Académico, dos Directores de Carrera y dos Profesores de Tiempo Completo de categoría superior a la de Profesor Titular "A". Se nombrarán suplentes para los directores de carrera y profesores de tiempo completo para efectos de que el quórum mínimo de la Comisión Dictaminadora sea de cuatro.

La plaza convocada será asignada al aspirante con mayor puntuación registrada en el Formato de Evaluación Integral para la Promoción de Profesores de Tiempo Completo, siempre y cuando obtenga un puntaje mínimo de 80 puntos.

Publicación: Esta convocatoria se publicará el 18 de noviembre de 2011 y el dictamen de la misma se publicará el día 16 de diciembre de 2011, en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora: www.uthermosillo.edu.mx

Recurso de Inconformidad: De acuerdo al Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, la Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el día 10 de enero de 2012 y la Comisión Especial a que hace referencia el Artículo 93, emitirá la resolución correspondiente a más tardar el día 17 de enero de 2012.



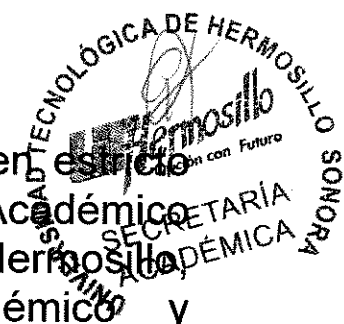
Salario: De acuerdo a la categoría de Profesor de Tiempo Completo Titular "A" que se señala en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo y la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora; más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: La Comisión Dictaminadora estará integrada por el Secretario Académico, dos Directores de Carrera y dos Profesores de Tiempo Completo de categoría superior a la de Profesor Titular "A". Se nombrarán suplentes para los Directores de Carrera y profesores de tiempo completo para los efectos de que el quórum mínimo de la Comisión Dictaminadora sea de cuatro integrantes.

SEGUNDO: Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación para una misma plaza, y entre ellos se deba de decidir a quien se le otorgará la misma, La Comisión Dictaminadora con apoyo de una Comisión de Desempate determinará quién es el ganador conforme a los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo. La Comisión de Desempate estará integrada por el Secretario General del Sindicato de Personal Académico y Administrativo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, el Secretario Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, así como los abogados de ambas partes.

TERCERO: La presente convocatoria, se realizó en estricto apego al convenio para la Promoción del Personal Académico celebrado entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, mismo que fue depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO

FORMATO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "C" A PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "A"

PROGRAMA EDUCATIVO: _____

NO. DE CONVOCATORIA: _____

FECHA: _____

REQUISITOS	GRADO ACADÉMICO			VINCULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA			DOCENCIA			INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS		ANTIGÜEDAD	TOTAL	
	Tener el grado de doctor, en una disciplina relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, o	Tener cuatro años de haber obtenido el grado de maestro en una disciplina relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, o	Tener ocho años de haber obtenido el título profesional de licenciatura relacionado con el programa educativo al que está adscrito	Haber participado en la elaboración de material didáctico de calidad	Haber participado en labores que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia y al trabajo profesional	Haber sido responsable del desarrollo de planes y programas de estudio	Haber desempeñado cargos o actividades relevantes en el ejercicio de su profesión	Haber dirigido estudiantes en estancias	Haber proporcionado tutorías al estudiantes, relacionada con la aplicación pertinente del conocimiento	Haber participado en la formación de profesores de la Universidad Tecnológica	Haber impartido edictos a graduados de nivel licenciatura			Haber participado en la prestación de servicios y estudios tecnológicos
0	0	25	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	20	10	100
MÁXIMO 25 puntos (no acumulable)														

En base a los resultados obtenidos en el análisis llevado a cabo en la evaluación correspondiente para la Promoción de Profesor de Tiempo Completo Asociado "C" a Profesor de Tiempo Completo Titular "A" según se señala textualmente en la Convocatoria y en base a lo señalado a la normatividad vigente del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, esta Comisión Dictaminadora emite el siguiente resultado: que el (la) ganador(a) de la presente Convocatoria es por cumplir con la mayoría de los requisitos evaluados correspondientes. Sin otro asunto en particular y para los efectos que den a lugar, se firma la presente por triplicado a los días del mes de del año dos mil once, en la Cd. de Hermosillo, Sonora, México.

C. _____ Vocal 1

C. _____ Vocal 2

C. _____ Secretario

C. _____ Presidente

9

Hermosillo

Opción con Futuro

FIRMA